

Resolución 2/2014 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre tratamiento informativo del caso Plan Bahía Competitiva en Canal Sur TV

1. El día 29 de octubre de 2013 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja referida a una presunta falta de neutralidad de Canal Sur TV al no ofrecer, supuestamente, un tratamiento informativo suficiente de las noticias referidas al caso Plan Bahía Competitiva de Cádiz. La persona reclamante acusa a Canal Sur TV de ocultar el resultado de la votación de la sesión parlamentaria del pasado 10 de octubre, en la que tanto PSOE como IULV-CA votaron en contra de la propuesta del PP de creación de una comisión de investigación sobre este asunto.

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 13 de noviembre de 2013, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 19 de noviembre se dio traslado de la queja a la RTVA, informándole de que aunque el Consejo confirmó que la noticia sí se había ofrecido en el informativo provincial de Cádiz, desconocía las razones de la RTVA que justificaban su ausencia en el informativo regional. La RTVA respondió con un escrito de 4 de diciembre en el que se efectúan las siguientes consideraciones:

- Que Canal Sur TV sí informó sobre el rechazo parlamentario a la petición de crear una comisión de investigación sobre el caso Plan Bahía Competitiva en la desconexión provincial de Cádiz, dada la connotación local del tema.
- Que ese día, 10 de octubre de 2013, tuvo una gran cantidad de asuntos de relevancia informativa, como, por ejemplo, la declaración de dirigentes de UGT y CCOO ante la juez Alaya, a primera entrevista de la presidenta de la Junta con el presidente del Gobierno en Moncloa, la aprobación en el Congreso de la reforma educativa de Wert, el anuncio de la presidenta de la Junta en el Parlamento de que UGT había devuelto 25.500 euros en el caso de las facturas falsas y la negativa de esta central sindical de que haya una contabilidad B o las tareas de búsqueda del cuerpo de Marta del Castillo en La Rinconada.
- Que, por ello, la información sobre el caso Plan Bahía se ofreció donde, por espacio, tiempo y ámbito, encajaba, dado que el periodismo está sometido a la actualidad variable que impone un orden de prioridades en el espacio limitado de cualquier medio, pero que en ningún caso se ocultó dicha información.
- Que, a modo de comparación, en la prensa andaluza, la noticia sólo se recogió en ABC, El Mundo y La Razón, sin destacarse en portada y que TVE no hizo ninguna referencia al asunto en sus informativos territoriales.
- Que desde hace meses Canal Sur Tv viene informando del caso Plan Bahía Competitiva incluso en sus informativos de ámbito regional y que entre febrero y noviembre de 2013 lo ha hecho en siete ocasiones, destacando las emisiones del 13 de febrero en el informativo Noticias 2 o la del 26 de noviembre tanto en Noticias 1 como en Noticias 2.

Código Seguro De Verificación:	M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Fecha	17/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Página	1/5



- Que además el tema ha aparecido igualmente en el programa semanal Parlamento, en cinco ocasiones desde 2011, las más recientes el pasado mes de octubre, siendo la emisión del día 15 la que informó de rechazo de la petición de comisión de investigación propuesta por el PP.

- Que, dentro de esta información parlamentaria, en todas las ocasiones en que el caso Bahía Competitiva ha sido objeto de pregunta oral al Gobierno en la sesión de control quincenal, los telespectadores de Canal Sur TV han podido ver en su integridad los argumentos expuestos en sede parlamentaria, tal como ocurrió en la retransmisión íntegra de las preguntas orales (seis minutos) del jueves 24 de octubre con la pregunta de la diputada Ana Mestre (PP-A) al consejero de Empleo, José Sánchez Maldonado, así como el anuncio expreso por parte del comentarista de la petición del PP de creación de una comisión de investigación en la emisión del 19 de octubre.

- Que, en suma, Canal Sur TV ha dado una cobertura informativa suficiente a las informaciones relacionadas con el caso Plan Bahía Competitiva y que no se puede acusar en ningún modo a este prestador de ocultar las actuaciones realizadas al respecto por el PP.

3. El Consejo ha localizado la emisión de la noticia a la que se refiere la queja, referida al rechazo parlamentario, con los votos del PSOE e IULV-CA, de la propuesta del PP de creación de una comisión de investigación sobre el caso Plan Bahía Competitiva. La noticia se emitió el día 10 de octubre en la desconexión de los informativos en Cádiz, a las 21:18 horas, con una duración de 1' 39".

El Pleno del Parlamento de Andalucía ha rechazado crear una comisión de investigación sobre el Plan Bahía Competitiva. La propuesta era del Partido Popular y ha sido rechazada por los votos del Partido Socialista e Izquierda Unida.

Los populares ponen en cuestión la concesión entre 2007 y 2012 de 25 millones de euros en ayudas públicas a través de la agencia IDEA. El PSOE dice que esa comisión no tiene ningún sentido, ya que fue la propia Junta la que llevó el caso ante la Justicia, mientras que Izquierda Unida asegura que el PP no tiene autoridad moral para pedirla. Por su parte los populares creen que el voto negativo de los socios de gobierno siembran más dudas sobre la gestión de la Junta.

Ana Mestre (PP): 15"


Ignacio García (IU): 10"

José Juan Díaz Trillo (PSOE): 18"

Asimismo, se ha comprobado que en el programa *Parlamento* del día 15 de octubre se ofreció esta noticia a las 13:41 horas con una pieza informativa de dos minutos de duración.

Presentadora: El Pleno ha rechazado la propuesta del PP de crear una Comisión de investigación sobre la actuación de la agencia IDEA en las ayudas concedidas al Plan Bahía de Cádiz entre 2007 y 2012. Los populares han reclamado un paso al frente en la lucha contra la corrupción mientras que los socialistas han recordado que fue la Junta la que denunció las irregularidades. Izquierda Unida ha acusado al PP de demagogia y de tener ya las conclusiones escritas, como en la Comisión de los ERE.

Código Seguro De Verificación:	M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Fecha	17/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Página	2/5



Off: *Se trata de una cuestión obligada, si se quiere combatir la corrupción: es el argumento esgrimido por los populares para pedir su apoyo al resto de grupos para crear una Comisión de investigación sobre las ayudas al Plan Bahía de Cádiz, un caso en el que la Justicia ya ha imputado a 31 personas porque se perdieron 25 millones de euros, según recuerda Ana Mestre.*

Ana Mestre (PP): 21"

Tanto Izquierda Unida como los socialistas han acusado al PP de demagogia, incoherencia por pedir que se investigue a la Junta y no a la Diputación de Cádiz, que también intervenía en la distribución de las ayudas que daba el Ministerio de Industria. Ignacio García cree que los populares devalúan las comisiones de investigación.

Ignacio García (IU): 16"

José Juan Díaz Trillo (PSOE): 14"

La iniciativa del PP ha sido rechazada con los votos de PSOE e Izquierda Unida.


Por otro lado, de acuerdo con los datos con los que cuenta el Consejo en la catalogación que se realiza para los informes de pluralismo, Canal Sur TV ha emitido un total de **24 noticias** sobre el caso Plan Bahía Competitiva en el intervalo entre febrero y octubre de 2013, incluyendo los informativos regionales (4), las desconexiones de Cádiz (15), el informativo multiprovincial (1) y los programas informativos *Primera hora* (2), *Buenos días Andalucía* (1) y *La noche al día* (1).

En cuanto al reparto de tiempo de voz en estas noticias, los actores del Parlamento andaluz son quien más tiempo obtienen, con un 24% del total, de los cuales el 20% corresponde al PP. Por su parte, el Gobierno de Andalucía tiene el 23% de tiempo de voz.

Rótulos de fila	Duración	%
Parlamento Andaluz	0:03:28	0,24%
PP	0:02:53	0,20%
IU	0:00:21	0,02%
PSOE	0:00:14	0,02%
Gobierno de Andalucía	0:03:16	0,23%
PSOE-IU	0:03:16	0,23%
Partidos políticos andaluces	0:01:23	0,10%
PP	0:01:23	0,10%
Gobierno de España	0:00:41	0,05%
PP	0:00:41	0,05%
Total general	0:08:48	0,61%

Por partido político, se comprueba que el 34% del tiempo de voz corresponde a representantes del PP, el 23% a la coalición de gobierno PSOE-IU, el 0,02% a IU en exclusiva y el 0,02% restante al PSOE en exclusiva.

Código Seguro De Verificación:	M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Fecha	17/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Página	3/5



Partido político y nombre	Duración	%
PP	0:04:57	0,34%
Mestre García, Ana María	0:01:04	0,07%
Sanz Cabello, Antonio	0:03:12	0,22%
Torre Mandri, Javier Marcial de	0:00:41	0,05%
PSOE-IU	0:03:16	0,23%
Ávila Cano, Antonio Jesús	0:02:30	0,17%
Sánchez Maldonado, José	0:00:46	0,05%
IU	0:00:21	0,02%
García Rodríguez, Ignacio	0:00:21	0,02%
PSOE	0:00:14	0,02%
Díaz Trillo, José Juan	0:00:14	0,02%
Total general	0:08:48	0,61%

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 15 de enero de 2014, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por MAYORÍA, las siguientes decisiones:

PRIMERA: De acuerdo con el análisis realizado por el Consejo sobre el tratamiento informativo dado en Canal Sur TV al caso Plan Bahía Competitiva de Cádiz, no puede concluirse que haya habido ocultación de las noticias referidas a este asunto, ni en el caso concreto de la votación contraria de la sesión parlamentaria del pasado 10 de octubre de una comisión de investigación, ni en el tratamiento general de la información, con un reparto plural del tiempo de voz para los distintos actores políticos implicados.

La noticia mencionada en la queja por el reclamante sí fue emitida por Canal Sur TV en los informativos de la desconexión de Cádiz, en concreto el mismo día 10 de octubre a las 21:18 horas en una pieza de 1' 39" de duración (con 18" de tiempo de voz para el PSOE, 15" para el PP y 10" para IU), y en el programa *Parlamento* del 15 de octubre, en una pieza de 2' (con 21" de tiempo de voz para el PP, 16" para IU y 14" para el PSOE). Canal Sur TV ha informado del caso Plan Bahía Competitiva en, al menos, 24 ocasiones en el intervalo comprendido entre el mes de febrero y octubre de 2013. De ellas, 8 corresponden a emisiones regionales (4 en los informativos *Noticias 1*

Código Seguro De Verificación:	M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Fecha	17/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Página	4/5



y *Noticias 2*, 2 en *Primera Hora*, 1 en *Buenos días Andalucía* y 1 en *La noche al día*) y 16 a emisiones en las desconexiones de Cádiz.

SEGUNDA: Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 15 de enero de 2014

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO

Código Seguro De Verificación:	M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Fecha	17/01/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/M/tCmSHpewMKfrxZik0TPA==	Página	5/5

